

De candidata a diputada, pasando por el ejercicio privado, a ministra de la Suprema

La ministra Ángela Vivanco (61) llegó al máximo tribunal en un cupo de abogada externa, es decir, no era de carrera judicial, y fue nombrada por el expresidente Sebastián Piñera. En julio de 2018, el Senado ratificó su nombre.

Aunque hubo un acuerdo en la entonces oposición para votar en bloque por ella, finalmente los congresistas PS se restaron.

Se decía que no era "garantía de imparcialidad" y se le cuestionaba que era "conservadora", que había respaldado alzas de las isapres, que se había opuesto a la entrega de la píldora del día después, que había sido candidata a diputada por un cupo RN, y, principalmente, que había alegado contra el aborto en tres causales —en representación de diputados de Chile Vamos— ante el TC.

Desde su ingreso al máximo tribunal integró



El Pleno abrió un cuaderno de remoción contra la ministra Ángela Vivanco.

la Tercera Sala, donde se hizo cercana al presidente de la instancia, Sergio Muñoz, y durante la Convención Constitucional expresó críticas a las propuestas del capítulo sobre el Poder Judicial, como el límite a la duración de los jueces o la justicia indígena.

En marzo de 2022 asumió la vocería del máximo tribunal, donde estuvo poco más de un año: renunció tras afirmar en una entrevista que el fallo que obligaba a las isapres a devolver excedentes no tenía un "alcance general", como entendía su sala y las partes en el juicio; pero al interior del Poder Judicial ya se le había criticado por tener un rol demasiado "activo" y dar opiniones que no representaban necesariamente al Pleno.

Aunque luego mantuvo un perfil más bajo, volvió a la palestra tras conocerse el chat entre

su pareja, Gonzalo Migueles, y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, con supuestos ofrecimientos para bajar su candidatura para fiscal nacional.

Vivanco es abogada de la U. Católica, donde fue compañera de la también suprema Adelita Ravanales. De ella dice en los chats con Hermsilla: "Ya estamos claros de la situación de nuestro gobierno. Mandan terceros o cuartos de línea". Ravanales, en cambio, se había inhabilitado de indagarla como miembro de la Comisión de Ética por la cercanía que consideraba había entre ambas.

Hasta la irrupción del caso, era profesora del Departamento de Derecho Público UC, siendo suspendida ayer, mientras se efectúa la indagación. También fue decana y vicerrectora académica de Derecho de la U. Santo Tomás,

así como asesora de Empresas UC y de la Asociación Nacional de Televisión A.G., fiscal en AFP Planvital y en la Compañía Rentas Nacionales de Seguros Generales.

Es doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la U. de La Coruña, donde se especializó en bioderecho, y magíster en Ciencia Política de la UC.

"Después de tener una muy activa participación en política (...), la dejé precisamente porque no estoy dispuesta a condicionar ninguna opinión ni postura mía a las de intereses políticos contingentes", dijo en 2002 a revista Sábado. En los 90 fue presidenta del partido Unión de Centro Centro, del fallecido empresario Francisco Javier Errázuriz, y candidata a diputada por El Bosque, La Cisterna y San Ramón, obteniendo el 4% de los votos.